

PLAN INSTAURACIÓN CULTURA DEL CUIDADO DE ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

En el Hospital Universitario Ramón y Cajal existe un compromiso corporativo proactivo con la mejora del bienestar animal, la calidad científica, el cuidado del personal y la transparencia.

El objetivo es promover una mentalidad y unos comportamientos que contribuyan a incrementar el bienestar de los animales de laboratorio más allá de lo estipulado legalmente, de forma que se demuestre a la sociedad que se hace un uso RESPONSABLE de los animales de laboratorio.

Nuestro trabajo implica Responsabilidad, Profesionalidad y Compromiso; dichos principios deben ser compartidos por todo el personal para establecer comportamientos cuidadosos y respetuosos hacia los animales.

Es fundamental que todo el personal implicado en el trabajo con animales de experimentación, conozca y ponga en práctica el Principio de las 3 Rs (Reemplazamiento, Reducción y Refinamiento) con el fin de la consecución de unos resultados que incluyen las 3 Ss (de sus siglas en inglés, *Good Science, Good Sense and Good Sensibilities*).

Se debe tener en cuenta que el “vínculo animal-humano” mejora los sentimientos de satisfacción: saber que podemos incrementar el Bienestar Animal gracias a la empatía, compasión, afecto y respeto por nuestros animales. Para ello, no solo debe ponerse el foco en el bienestar de los animales, sino que debe ser tenido en cuenta, por parte de la institución, el escenario emocional del personal implicado en su manejo, para evitar la aparición de la “fatiga por compasión” ante los animales, que produce angustia física y emocional y puede derivar en falta de empatía y peor actitud en el cuidado de los mismos.

Además, para asegurar el bienestar animal, se garantizará el que los animales tengan una “vida digna”, procurando que tengan cubiertas en todo momento sus necesidades básicas en los 5 aspectos fundamentales, como son:

- Sed, hambre y nutrición (ALIMENTACIÓN)
- No incomodidades físicas ni térmicas (ENTORNO)
- Sin miedo ni estrés (SALUD EMOCIONAL)
- Sin enfermedad, dolor o lesión (SALUD)
- Que pueda expresar su comportamiento (COMPORTAMIENTO)

Para ello, la institución tendrá en cuenta, promoverá y fomentará:

- La comunicación bidireccional efectiva entre personal investigador y personal del animalario.

- Actitud adecuada y profesional de todo el personal, y formación específica para el trabajo con animales de experimentación.
- Supervisión, evaluación y demostración de competencias de todo el personal implicado en manejo y cuidados de animales de experimentación, con especial atención al personal de nueva incorporación, y en las nuevas técnicas implantadas.
- Fomento de actitudes y comportamientos cuidadosos y respetuosos hacia los animales, así como de la aceptación de la responsabilidad y la rendición de cuentas en todos los aspectos del cuidado del animal.
- Compromiso corporativo proactivo en que los estándares profesionales sean elevados.
- Líneas de comunicación eficaces a todos los niveles, tanto dentro del establecimiento como con la comunidad externa.
- Transparencia.
- Existencia de suficiente personal cuidador y técnico, tiempo y recursos para el seguimiento rutinario diario de todos los animales.

Todo ello se implementará a través de medidas concretas por parte de la institución, como:

- Atención escrupulosa, por parte de todo el personal investigador y experimentador, a las recomendaciones del Comité Ético de Experimentación Animal y de los Responsables de Bienestar Animal del centro, que cuentan con el respaldo inequívoco de la institución en aquéllos aspectos que son de su competencia. El papel de estas figuras será reforzado desde la institución, con expertos en la materia e investigación animal.
- Publicación Guía Ética y Buenas Prácticas en Experimentación Animal web IRYCIS: https://www.irykis.org/media/upload/pdf/gbp-00-codigo-buenas-practicas-clinicas-2020_1625224807.pdf
- Adherencia al acuerdo de transparencia (COSCE). <https://cosce.org/entidades-adheridas/>
- Mantenimiento de reuniones periódicas entre investigadores y experimentadores con el personal responsable del bienestar animal y personal del animalario para establecer las necesidades de los animales en relación a su bienestar a tener en cuenta en dicho proyecto y los recursos necesarios.
- Organización de eventos especiales, a lo largo del año, con exposiciones, por ejemplo, del responsable de un proyecto de investigación acerca del mismo, y del distinto personal del

animalario acerca de las medidas que se han tomado para asegurar el bienestar de los animales implicados en dicho proyecto. De esta forma se fomenta la colaboración y se refuerza la importancia del papel de los cuidadores.

- Implantación en la institución de un Plan de Formación específico para personal implicado en el trabajo con animales de experimentación, con contenidos relacionados, entre otros, con el bienestar animal y la cultura del cuidado. Dicho plan incluirá, además de formación acreditada, charlas/seminarios impartidos por personal del animalario y del Comité Ético de Experimentación Animal sobre legislación, las 3 Rs, el bienestar animal y la cultura del cuidado.

Madrid, 22 de diciembre de 2021

Juan José Equiza Escudero
Director Gerente